



**SINDICATO DE
TRABAJADORES DE
LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA**



STAJ informa. Ministerio y CCAA aprueban los modelos de referencia de RPTs Oficina Judicial, Oficinas de Justicia en el Municipio y Oficinas Generales de Registro Civil

- El Ministerio de Justicia nos remite a los sindicatos presentes en la Mesa de negociación nacional los modelos de referencia de las RPTs de Oficina Judicial y Oficinas de Justicia en el Municipio, y de las Oficinas Generales de Registro Civil, a efectos meramente informativos.
- Se nos remiten también los modelos de referencia para la “adecuación y configuración tecnológica de los sistemas de información al nuevo modelo organizativo.”

La Conferencia sectorial celebrada ayer día 21 de diciembre entre Ministerio y CCAA aprobó los modelos de referencia de las Relaciones de Puestos de Trabajo de **Oficina Judicial**, y de las **Oficinas de Justicia en el Municipio**, resultantes de la Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa (para el caso de que, como se prevé, sea aprobada definitivamente). También han sido aprobados los modelos de referencia de las Relaciones de Puestos de Trabajo de las **Oficinas Generales de Registro Civil**.

Sin perjuicio de una valoración en profundidad de los documentos, de entrada debemos manifestar que estos modelos de referencia **han sido aprobados sin la más mínima negociación con las organizaciones sindicales**, y no sólo eso, también han sido ocultadas a los sindicatos representativos durante los meses en que se han estado elaborando entre Ministerio y CCAA. El Ministerio se ampara en que sólo sirven como eso, como “referencia” a la hora de elaborar y después negociar las relaciones de puestos de trabajo en cada ámbito territorial, sin que sean de obligado seguimiento ni por Ministerio ni por las CCAA con competencias asumidas en materia de Justicia. Aun siendo así, lo cierto es que esos modelos van a condicionar la negociación posterior, si es que llega a producirse.

Por nuestra parte, seguimos a la espera de la contestación del Ministerio a nuestra petición de celebración urgente de mesa de negociación del texto de la LOEO, cuya tramitación, como anunciamos hace unos días, está paralizada temporalmente en el Congreso de los Diputados y pospuesta al mes de enero. También estamos a la espera de que las CCAA den respuesta a la petición que le hemos lanzado por escrito y se pronuncien a favor del respeto de la negociación colectiva pues, pues en caso contrario estarían avalando la posición antisindical y vulneradora del derecho de negociación colectiva del Ministerio de Justicia.

Puedes consultar estos documentos en nuestras páginas web y blogs territoriales.

STAJ, 22 de diciembre de 2022